

CASTRO, 24 de mayo 2016.

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; la Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 23.05.2016, suscrito entre este Municipio y el Sr. Eduardo Ernesto Vera Núñez, para la Construcción de Paneles de división de Escritorios, del Depto. Social, de la Municipalidad de Castro; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.-

ARCHIVASE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



DANTE MONTEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Depto. respectivo.
- Archivo Secretaría Municipal.-